INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

NUMERO DE CONTRATO	425-2022
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	1/09/2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
OBJETO CONTRACTUAL	ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA
PERIODO DE EJECUCION	1 DE JUNIO DE 2023 A 15 DE JUNIO DE 2023

De conformidad con el contrato suscrito con el municipio de la Dorada, VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S. reportó las siguientes actividades realizadas a la fecha.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTO – AVANCE**	**EVIDENCIA**
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
1	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y sus anexos, el contrato celebrado y la propuesta presentada	- Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato con la ejecución de las actividades contratadas según PDT	ANEXOS INFORME/ ANEXO 1 _Acta_Cesión de derechos ANEXO 3_ Cronograma de actividades
2	Conocer a cabalidad el Pliego de Condiciones, el estudio previo y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia	- El equipo de trabajo revisó, conoció y entendió los documentos de planeación del contrato, para elaborar el PDT y ejecutar las actividades del contrato	No aplica
3	Suscribir junto con el supervisor del contrato, el Acta de Inicio, dentro los tres (3) días hábiles posteriores a la aprobación de las garantías y demás requisitos de legalización y ejecución por parte del MUNICIPIO.	- Se suscribió Acta de Inicio con fechas de inicio 1 de julio de 2022	Acta de Inicio
4	Suscribir oportunamente acta, liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera juntamente con el supervisor del contrato.	- Se realizan las prórrogas (extensión en tiempo de ejecución), adicionalmente una modificación a la forma de pago al contrato 425-2022	SECOP
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia	- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO FISCAL DE REVISOR
6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genera que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente al momento de la presentación de la propuesta.	- El valor económico del contrato contempló todos los gastos relacionados con honorarios, impuestos, gravámenes, a portes y servicios para ejecutar las actividades del contrato.	No aplica

7	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	- La garantía única fue entregada y Aprobada, y se encuentra vigente	Póliza del contrato
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	- Se ha dado cumplimiento a las solicitudes realizadas por la supervisión	No aplica
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	- La factura del pago 5 se presenta una vez aprobado el presente informe de actividades No. 5	FACTURA
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	- No se han presentado requerimientos de autoridades competentes relacionadas con ejecución del contrato	No aplica
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del contrato	- No se ha presentado incumplimiento y no se han presentado daños al municipio	No aplica
12	Se consideran imputables al CONSULTOR todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el MUNICIPIO por la cual deba responder EL CONSULTOR, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONSULTOR adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al MUNICIPIO. Si el CONSULTOR no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL MUNICIPIO, la misma podrá hacerla directamente y EL CONSULTOR asumirá todos los costos en que se incurra par tal motivo	- No se han presentado reclamaciones ante el municipio por eventuales acciones y omisiones del personal y proveedores de la Consultora	No aplica
13	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el MUNICIPIO o acordadas por el supervisor del contrato	- Se han acatado las observaciones y recomendaciones impartidas por el municipio o acordadas por el supervisor del contrato, de modo que se han incorporado y dando respuesta a cada una de las observaciones.	No aplica
14	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo	- Durante la ejecución del contrato VEA ha participado en las reuniones que ha solicitado el supervisor para el seguimiento de las actividades. Sin embargo, durante este periodo de ejecución no se realizaron reuniones de seguimiento al contrato.	No aplica
15	En cualquiera de los eventos anteriores, el CONSULTOR autoriza al MUNICIPIO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que esta le adeude al CONSULTOR. En todo caso, el CONTRATANTE podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	- No se ha generado ningún valor a favor del municipio	No aplica
16	Suscribir el acta de entrega, recibo y remisiones de todos los productos a entregar por la CONSULTORIA, con los funcionarios que EL MUNICIPIO designe para el efecto	- Se ceden todos los derechos patrimoniales de los productos fotogramétricos, cartográficos y geodésicos generados en el presente proyecto por medio del acta de entrega“OFICIO_CESION_DERECHOS_AUTOR”.	ANEXOS INFORME / ANEXO 1 _Acta_Cesión de derechos

17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Contrato	- La Consultora ha dado cumplimiento a todas las obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato	No aplica
	DE CARÁCTER TÉCNICO		
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones, sus Anexos, en la propuesta y en el mismo contrato	Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato con la ejecución de las actividades contratadas según PDT. Se presenta el informe de todo el proceso fotogramétrico, el cual se enfoca en las adquisiciones de fotografías, generación de Orotofotomosaicos, Modelos Digitales de Terreno y el proceso de digitalización de la cartografía base del municipio de la Dorada.	ANEXOS INFORME / ANEXO 1 _Acta_Cesión de derechos ANEXO 2_Informe Fotogramétrico ANEXO 3_Cronograma de actividades
2	Verificar que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales, cualquier omisión, irregularidad, cambio y/o alteración de las cantidades y precios contractuales supondrá, por parte del MUNICIPIO, asumir las acciones regates a que haya Lugar, previos descargos del ejecutor del contrato	Se presento facturación en periodo del presente informe	FACTURA
3	Establecer los procedimientos t/ controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente, que le permita elaborar un estudio confiable y ceñido a la normatividad vigente	La Consultora aplica sus controles internos para todas las actividades.	No aplica
4	Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones	Se ha conformado en equipo idóneo y suficiente acorde con el objeto del contrato	Equipo de trabajo Profesionales directos consultor
5	Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por danos a terceros y / o sus propiedades	La Consultora aplica sus controles internos para todas las actividades.	No aplica
6	Pagar al MUNICIPIO todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido danos por cause del contratista, durante la ejecución del contrato	No se han presentado reclamaciones de terceros por causa de la Consultora	No aplica
7	Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato	A la fecha se mantienen los precios pactados en el contrato conforme la vigencia del contrato	No aplica
	DE CARÁCTER FINANCIERO		
1	Mantener enterado al MUNICIPIO sobre el estado financiero del contrato de consultoría	Se presenta facturación del periodo correspondiente sin novedades del estado financiero	FACTURA
2	Presentar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes	Se presento la factura correspondiente al periodo de ejecución	FACTURA
3	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONSULTOR e incluidos en el precio de su oferta	El valor económico del contrato contempló todos los gastos relacionados con honorarios, impuestos, gravámenes, a portes y servicios para ejecutar las actividades del contrato. Se ha dado cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual se anexará certificado respectivo con factura de pago 5.	FACTURA CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTOS DE REVISOR FISCAL
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR		
1	Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, propuesta	Se está dando cumplimiento a las actividades contratadas según PDT, cumpliendo con el objeto del contrato.	ANEXOS INFORME/ ANEXO 1 _Acta_Cesión de derechos

	presentada por el Consultor y aprobada por el Municipio de La Dorada, Caldas		ANEXO 2_Informe Fotogramétrico ANEXO 3_Cronograma de actividades
2	Ejecutar en su totalidad el objeto contratado, de acuerdo al contenido de los estudios y documentos previos, con estricta aplicación de las normas aplicables para la actualización de la información cartográfica y con agotamiento de todos los pasos descritos en el estudio previo	Se está dando cumplimiento a las actividades contratadas según PDT.	ANEXOS INFORME/ ANEXO 1 _Acta_Cesión de derechos ANEXO 2_Informe Fotogramétrico ANEXO 3_Cronograma de actividades
3	Proponer las metodologías de acuerdo con las indicaciones descritas en el estudio previo y aplicarlas previa la aprobación por parte del supervisor	Actividad 1 Informe general del proceso fotogramétrico, incluyendo memorias de cálculo necesarias del diseño de las misiones aéreas y los mecanismos de control de resultados implementados y los resultados de la evaluación de calidad interna de los productos.	
		- Se presenta el informe de todo el proceso fotogramétrico, el cual se enfoca en las memorias de cálculo de las misiones aéreas, adquisición de imágenes aéreas, procesamiento de los orotofotmosacos urbanos y rural, y la generación de los Modelos Digitales de Terreno (MDT). De igual manera, se describe todo el proceso de digitalización de las capas geográficas de la cartografía base rural (1:10.000) y urbano (1:1.000), los mecanismos de control de resultados implementados y los resultados de la evaluación de calidad interna de los productos en virtud de los parámetros técnicos de la resolución 471 del 2020.	ANEXOS INFORME/ ANEXO 2_Informe Fotogramétrico
4	Entregar ortofotomosaico y cartografía digital del suelo rural, acorde a los aspectos técnicos de la Resolución 388 y 471 del 2020 del IGAC y los especificados en este estudio previo	- En el reporte de actividades N°4 se hizo entrega de los productos mencionados con las especificaciones técnicas de la resolución 388 y 471 del 2020.	No aplica
5	Entregar ortofotomosaico y cartografía digital del suelo urbano, acorde a los aspectos técnicos de la Resolución 388 y 471 del 2020 del IGAC y los especificados en este estudio previo	- En el reporte de actividades N°4 se hizo entrega de los productos mencionados con las especificaciones técnicas de la resolución 388 y 471 del 2020.	No aplica
6	Considerar las siguientes normas aplicables del IGAC vigentes a la firma de contrato	- Se está dando cumplimiento permanente a las normas aplicables del IGAC vigentes a la firma del contrato.	No aplica
7	Hacer acompañamiento a la entidad en cualquier proceso de consulta ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC”	- No se han presentado consultas ante IGAC	No aplica
8	Elaborar el CRONOGRAIMA de trabajo para la entrega de los productos, el cual deberá ser avalado por el supervisor y será de estricto cumplimiento, documento que se debe entregar dentro de los siguientes 10 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio	- Cronograma / Se anexa el cronograma de actividades	ANEXOS INFORME / ANEXO 3_ Cronograma de actividades
9	Mantener el equipo de trabajo que prestará sus servicios a fin de ejecutar eficiente y eficazmente el objeto del presente contrato, en el plazo acordado	- El equipo de trabajo se conformó y presentó a la Supervisión - El equipo de trabajo se mantiene acorde con las dedicaciones previstas en Pliegos de Condiciones	No aplica
10	Entrega de documento “Informe aseguramiento de calidad”. Este informe debe incluir como mínimo el método elegido	- En el reporte de actividades N°4 se hizo entrega de los productos mencionados.	No aplica

	(vuelo fotogramétrico, con avión, RPAS, imagen de satélite, etc.), los procesos implementados (puntos de apoyo en campo, enlace con la red geodésica, fotografía, etc.) los equipos usados (LiDAR, cámara digital, escáner, GNSS, estación total, etc.) y cualquier información relevante (certificados de calibración, certificaciones de insumos, entre otras).		
11	El contratista deberá ceder los derechos patrimoniales de los insumos capturados y productos cartográficos y geodésicos generados al IGAC, acorde a lo que indique la normatividad vigente	- Se presenta el oficio de acta de entrega de cesión de derechos patrimoniales al municipio de la Dorada, Caldas de cada uno de los productos fotogramétricos, geodésicos y de cartografía base, generados en el presente proyecto.	ANEXOS INFORME / ANEXO 1_Acta_Cesion de derechos

ANEXOS				
ITEM	Descripción	Nombre del Archivo o Documento	Presentación	Ubicación
1	El **Anexo 1** Contiene el acta de cesión de derechos de autor de todos los productos geodésicos y cartográficos generados en el presente proyecto.	El Anexo 1 contiene los siguientes documentos: - Oficio La Dorada	Digital	ANEXOS INFORME/ ANEXO 1 _Acta_Cesión de derechos
2	El **Anexo 2** Contiene el informe fotogramétrico.	El Anexo 2 contiene los siguientes archivos: - Informe fotogramétrico	Digital	ANEXOS INFORME/ ANEXO 2_Informe Fotogramétrico
3	El **Anexo 3** Contiene el cronograma de actividades	El Anexo 3 contiene los siguientes archivos: - Cronograma CARTOGRAFIA LA DORADA.pdf - Cronograma CARTOGRAFIA LA DORADA.xlsx	Digital	ANEXOS INFORME/ ANEXO 3_ Cronograma de actividades

FIRMA HAROLD DARÍO CORONADO ARANGO – Representante Legal	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900.379.792-7
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL SAS
TELÉFONO	+6013229824 Ext 104
CORREO ELECTRÓNICO	haroldcoronado@valoracionambiental.com https://valoracionambiental.com